



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Presidencia

C I R C U L A R CSJBOC24-73

Fecha: 29 de mayo de 2024

Para: Juzgados 001, 004, 005, 006, 010, 012, 014, 015 Administrativos de Cartagena, 001 de Magangué y 001 de San Andrés, Islas

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

Asunto: **Prórroga del término para el diligenciamiento del formato de inventario de procesos requerido mediante Circular CSJBOC24-71 del 20 de mayo de 2024**

Mediante CSJBOC24-71 del 20 de mayo de 2024, esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por Circular PCSJC24-12 del 10 de mayo de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura, les solicitó el diligenciamiento de un formato Excel denominado “Inventario juzgados administrativos”, con todos los procesos en trámite a su cargo, con fecha de corte del 31 de marzo de 2024.

No obstante, en atención a la solicitud de prórroga formulada por la doctora Sandra Zúñiga Hernández, en calidad de Jueza Coordinadora de los Juzgados Administrativos de los Circuitos de Cartagena y Magangué, conforme a lo resuelto en sesión del 29 de mayo de 2024, **se amplía el término hasta el 11 de junio de 2024**. Se recuerda que la información consolidada debe ser remitida al correo consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP. IELG/MIAA